



La educación integral de la sexualidad: un camino para promover los derechos, la salud y la prevención de la violencia basada en género en América Latina y el Caribe





Preparación del documento:

Marissa Billowitz y Clemencia Ramírez.

Coordinación:

Alejandra Alzarreca, Alma Virginia Camacho- Hubner, Karina Cimmino y Diego Rossi

Agradecimientos

Se agradece al grupo de referencia que ayudó a conceptualizar el documento, aportó a consolidar su estructura y lo revisó en distintos momentos: Ricardo Baruch, Beatriz Castellanos, Esther Corona, Eleonor Faur y Gisela Grunin. Se agradece también a las siguientes personas que generosamente contribuyeron con su tiempo a través de entrevistas con las autoras para ampliar el entendimiento sobre las necesidades y perspectivas de quienes trabajan en el sector público para avanzar en la EIS: Diana Castellanos, Digna Gauto, Thelma Miranda, Yeny Rivas y Marcelo Zelarayán.

Se agradecen las imágenes a las Oficinas de país del UNFPA de: Colombia, Bolivia, Guatemala, Perú y al Instituto Interamericano de Desarrollo Inclusivo de Uruguay.

Este documento fue producido por la Oficina Regional del UNFPA para América Latina y el Caribe y FLACSO Argentina, como socio implementador de EIS. El mismo fue realizado en el marco del Programa Regional Spotlight: “Para acabar con la violencia contra las mujeres y las niñas y el feminicidio en América Latina”, que es una iniciativa conjunta del Sistema de las Naciones Unidas y la Unión Europea.

Se permite la reproducción parcial o total del documento siempre que se otorguen los créditos correspondientes. Las opiniones aquí expresadas no reflejan necesariamente las políticas oficiales de la organización, siendo de responsabilidad de los autores.

UNFPA LACRO – enero, 2022



Tabla de contenidos

Resumen ejecutivo	7
Introducción	10
Antecedentes	12
Contexto	15
¿Qué es la educación integral en sexualidad (EIS)?	21
La EIS en América Latina y el Caribe	30
¿Cuál es la relación de la EIS con la prevención de la violencia basada en género (VBG)?	34
¿Por qué la EIS debe formar parte de las estrategias para la prevención de la VBG?	42
Conclusión y recomendaciones	47



Resumen ejecutivo

El acceso a la educación integral en sexualidad (EIS) es un derecho humano que contribuye al cumplimiento de otros derechos, tanto de niñas, niños y adolescentes (NNA) como de personas adultas. Avanzar en la implementación de la EIS es una prioridad, porque aporta conocimientos sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos, desarrolla habilidades para la vida que impactan en el bienestar de las personas y sus comunidades y cuestiona normas inequitativas de género que fomentan la desigualdad de oportunidades y la violencia. Se ha comprobado que la EIS contribuye a mejorar los resultados de salud y el bienestar de NNA, incluidos los vinculados a la salud sexual y reproductiva y al ejercicio de los derechos humanos.

En el contexto de América Latina y el Caribe, con altos índices de violencia basada en género (VBG) y de embarazos en adolescentes, la EIS es una intervención importante para contribuir a la promoción de los derechos, la salud y la prevención de la VBG. Este documento, dirigido a autoridades gubernamentales y actores de la sociedad civil que promueven el desarrollo de la EIS, recopila las evidencias internacionales y recomendaciones regionales que apoyan la implementación de la EIS en diversos ámbitos.

Se desmitifica la EIS al entender que las desigualdades de género no son ideológicas, sino empíricas, evidenciadas por el contexto, y que aprender sobre la diversidad sexual no significa imponer una forma de sentir y/o pensar. Finalmente, este documento plantea que la EIS es una estrategia de singular importancia para prevenir la VBG. De esta forma, los argumentos presentados, apoyados por evidencia, señalan que:

1. La EIS fortalece los factores protectores frente a la VBG, incluyendo habilidades para la vida y el conocimiento de los derechos.
2. La EIS contribuye a transformar normas de género, un elemento esencial en la prevención de VBG.
3. La EIS fortalece las competencias para la detección de la VBG y facilita la implementación de rutas de atención y protección.
4. Para lograr resultados favorables en salud sexual y reproductiva (SSR), es clave reducir la VBG a través de la EIS.
5. Para lograr la equidad de género, es relevante prevenir la VBG a partir de la EIS.
6. La EIS posibilita la prevención de la VBG en contextos de emergencia.

Se concluye el documento con las siguientes recomendaciones:

- Implementar la EIS como una intervención multisectorial
- Abordar de manera integral la EIS

- Implementar la EIS para todas las edades
- Garantizar la inclusión de la perspectiva de género
- Invertir en la formación del cuerpo docente desde el pregrado y de manera continua
- Desarrollar protocolos de prevención, detección y atención contextualizados
- Buscar aliadas y aliados y fortalecer la articulación interinstitucional
- Buscar la implementación sostenible
- Documentar resultados y contribuir a generar mayor evidencia
- Defender la EIS como parte de los derechos humanos
- Generar mayor conocimiento y evidencia sobre la prevención de la VBG



Introducción

La educación integral en sexualidad (EIS) es un derecho humano y, además, contribuye al cumplimiento de otros derechos de niñas, niños y adolescentes, así como de las personas adultas. Se ha comprobado que la EIS mejora los resultados positivos para la salud y el bienestar en general, incluida la salud sexual, y reproductiva y el ejercicio de derechos. Este documento recopila las evidencias internacionales y recomendaciones regionales que apoyan la implementación de la educación integral en sexualidad. Finalmente, aquí se plantea que la EIS es una estrategia de singular importancia para transformar normas sociales de género y, por ende, para prevenir la violencia basada en género.

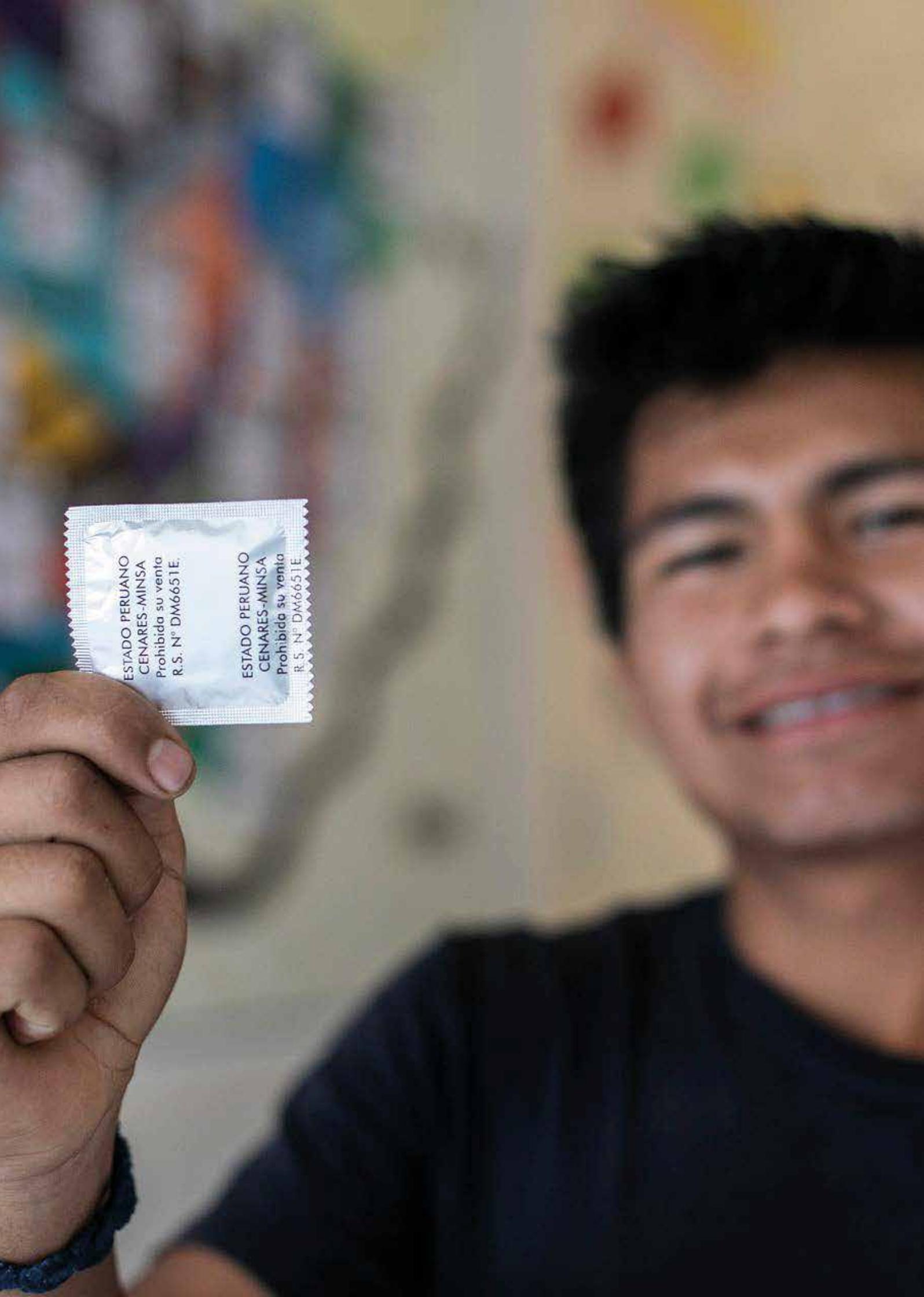
Los supuestos y evidencias presentadas van dirigidas a:

1. Autoridades gubernamentales que busquen promover la EIS y fortalecer las acciones en los diferentes países para asegurar una educación integral de la sexualidad adecuada, tanto desde la perspectiva legislativa como del ejecutivo; particularmente en los mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y de lucha contra la VBG, en los Ministerios de Educación y Salud y en otras instancias públicas descentralizadas.
2. Actores de la sociedad civil (como organizaciones de adolescentes y jóvenes comprometidos con la EIS), organizaciones de la sociedad civil que trabajen a favor de los derechos y la salud reproductiva y/o la EIS, organizaciones de mujeres que trabajen en la promoción de derechos y en la prevención de la VBG.

Para elaborar este documento, se realizó una revisión de literatura y entrevistas con representantes de gobiernos de cinco países de América Latina. Tanto las ideas iniciales como el borrador del documento fueron sometidos a la revisión de un grupo de especialistas de distintos países de la región, quienes brindaron aportes al producto final que aquí se presenta.

ESTADO PERUANO
CENARES-MINSA
Prohibida su venta
R.S. N° DM6651E.

ESTADO PERUANO
CENARES-MINSA
Prohibida su venta
R.S. N° DM6651E.



Antecedentes

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es la agencia de las Naciones Unidas dedicada a promover la salud sexual y reproductiva, y posiciona a la EIS como uno de sus principales ejes estratégicos, pues contribuye en forma significativa al cumplimiento de los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos y a la mejora de los indicadores de salud y bienestar. En este sentido, el UNFPA considera que la EIS es una estrategia que contribuye a la reducción de embarazos en la adolescencia y embarazos forzados y a la prevención de ITS y de violencia basada en género. El UNFPA hizo un gran aporte a la creación de las *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad (2018)*¹, las *Directrices operacionales del UNFPA para la educación integral de la sexualidad: Un enfoque basado en los derechos humanos y género (2014)*² y las *Orientaciones técnicas y programáticas internacionales sobre educación integral en sexualidad fuera de la escuela (2020)*³, entre otros recursos. Estos facilitan los avances de los gobiernos de la región en implementar ampliamente la EIS como una estrategia para lograr resultados positivos en salud sexual y reproductiva.

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en Argentina (FLACSO) es un socio implementador de los programas del UNFPA y un actor importante para el avance de capacidades técnicas para la EIS, esto se evidencia en su liderazgo en numerosos cursos, incluyendo el *Diploma Superior de ESI: Los desafíos de su implementación en el ámbito educativo y comunitario*, donde se han formado más de 800 profesionales de 18 países de la región, y en la creación de materiales para adolescentes, familias y educadores a través de la iniciativa *EIS Pausa. Vamos de nuevo*⁴.

El UNFPA tiene como uno de sus tres resultados esperados la reducción de la violencia basada en género y de las prácticas nocivas contra niñas y adolescentes, para lo cual implementa programas orientados a mejorar la respuesta a la VBG, a través de servicios esenciales centrados en las necesidades de las sobrevivientes, y pone en acción estrategias transformadoras de género que permitan avanzar en la prevención de este tipo de violencia. UNFPA, como programa, hace parte de la Iniciativa Spotlight, que es una alianza global para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, y es implementada en Latinoamérica, además, por ONU Mujeres y PNUD. Tanto en esta iniciativa, que tiene como uno de sus pilares la prevención de la violencia a través de estrategias efectivas, como en el marco de Spotlight, se reconoce la EIS como una intervención clave para la prevención de la VBG, la promoción de la igualdad de género y de la salud en América Latina.

1. ONU Mujeres y UNICEF. (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>

2. UNFPA. (2014). Directrices operacionales del UNFPA para la educación integral de la sexualidad: Un enfoque basado en los derechos humanos y género. https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_OperationalGuidanceREV_ES_web.pdf

3. UNFPA. (2020). Orientaciones técnicas y programáticas internacionales sobre educación integral en sexualidad fuera de la escuela. Fondo de Población de las Naciones Unidas. <https://www.unfpa.org/es/publications/orientaciones-tecnicas-y-programaticas-internacionales-sobre-educacion-integral-en>

4. FLACSO. Educación integral de sexualidad. <https://eis.flacso.org.ar/>

Este documento pretende profundizar sobre estos temas, de manera que los estados y la sociedad civil cuenten con argumentos contundentes para avanzar con estrategias efectivas que permitan ampliar la implementación de la EIS.





Contexto

La lucha contra la violencia basada en género es uno de los grandes retos en la actualidad, como se evidencia a lo largo del presente documento, y la prevención es la salida para su erradicación. La educación integral en sexualidad ha mostrado ser una estrategia importante para la prevención por el desarrollo de elementos orientados a facilitar una sexualidad sana (como la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades para la vida, reflexiones sobre valores y cambios de actitudes inequitativas). En este sentido, es relevante analizar la VBG, su incidencia, prevalencia y los factores que explican su ocurrencia, para entender la relación con la EIS como intervención.

La VBG está dirigida a mujeres, niñas y adolescentes mujeres por razones de su género y por el ejercicio de poder, y se manifiesta en violencia física, sexual y psicológica. Además, se encuentra también como otra forma de VBG aquella dirigida en razón de la orientación sexual y la expresión de género, como la homofobia y transfobia. En muchos casos, estos grupos de personas han sido víctimas de tortura, secuestro y asesinato selectivo. Respecto a este último tipo de violencia basada en género, los datos son escasos, ya que la mayoría de países no cuentan con registros suficientes⁵.

La Organización Mundial de la Salud (2021) afirma que **una de cada tres mujeres**, es decir, el 30% de las mujeres en el mundo, ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su compañero o de terceros en algún momento de su vida. Por otra parte, se informa que en todo el mundo, del 27% de las mujeres de entre 15 y 49 años que han estado en una relación, casi un tercio de la población, reporta haber sido expuesta a algún tipo de violencia física y/o sexual por parte de su pareja. Aunque en su mayoría se considera al compañero como el agresor, desafortunadamente, pocos estudios se han realizado en Latinoamérica y el Caribe; sin embargo, una comparación de países en el 2013 encontró que entre un cuarto y más de la mitad de las mujeres en la región ha experimentado violencia íntima de pareja (VIP)⁶. A nivel mundial, el 7% de las mujeres han sido agredidas sexualmente por una persona distinta de sus parejas. En algunas regiones esta cifra puede llegar a ser de hasta el 38%. Adicionalmente, se enfatiza en que una de cada cuatro mujeres entre los 15 y 24 años con historia de relación íntima previa ha sido expuesta a violencia por parte de un compañero. Los datos para América Latina muestran que la prevalencia en la vida de las mujeres de haber sufrido VIP física o sexual es del 25%, mientras que el dato de prevalencia durante el último año es del 8%. Al comparar estos datos con otras regiones como África y Europa se evidencia que la VBG ocurre globalmente, pero que definitivamente las prevalencias son mayores en países de menor desarrollo⁷.

5. Naciones Unidas. (s.f.) *Violencia homofóbica y transfóbica*. <https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2017/05/Violence-Factsheet-Esp.pdf>

6. Pan American Health Organization (PAHO). (2014). *Violence Against Women*. <https://www1.paho.org/hq/dmdocuments/violence-against-women-lac.pdf>

7. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud dice: "Violence against women prevalence estimates, 2018: Global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for

Además de lo anterior, a nivel mundial, el 38% del número total de homicidios femeninos se debe a la VIP. Las mujeres que viven tanto en países de ingresos bajos como en la franja de menores ingresos dentro del grupo de países de ingresos intermedios sufren esta violencia de forma desproporcionada. Según los cálculos, el 37% de las mujeres de los países más pobres ha sido objeto de violencia física y/o sexual por parte de un compañero íntimo en algún momento de su vida; en algunos de estos países, incluso, la prevalencia llega a ser de una de cada dos mujeres⁸.

La violencia se considera un grave problema de salud pública, así como una vulneración de derechos. Sin embargo, es prevenible y debe estar en la agenda de la salud pública de todos los países⁹. La exposición a la violencia tiene una alta probabilidad de generar consecuencias adversas en las personas, en la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres, y en algunos entornos puede aumentar el riesgo de un embarazo no deseado o de contraer infecciones de transmisión sexual (ITS). Asimismo, quienes la sufren son 1,5 veces más propensas a contraer el VIH, en comparación con las mujeres que no han sido víctimas de VIP. Adicionalmente, las niñas y los niños que se desarrollan en entornos familiares donde hay violencia pueden desarrollar trastornos conductuales y emocionales; esta exposición temprana puede repercutir tanto en la repetición de comportamientos violentos con sus parejas como en el padecimiento de actos de violencia en momentos posteriores en su vida¹⁰. En este sentido, es interesante considerar que si los niños y las niñas han sido expuestos a este tipo de violencia, el acceso a la EIS podría contribuir a mitigar estos efectos.

En América Latina y el Caribe¹¹, alrededor de 1.1 millones de niñas de entre 11 y 19 años –incluso, en muchos casos, desde la infancia– han sido víctimas de violencia sexual o de cualquier otro acto sexual forzado. Por otro lado, aunque no existe una cifra oficial, se calcula que cerca de 2 millones de niños, niñas y adolescentes de entre 11 y 17 años están siendo explotados en América Latina y el Caribe.

La violencia contra las niñas y los niños es generalizada, aunque en las niñas se muestran las tasas de prevalencia más altas; la mayoría de los casos evidencian que son los padres o cuidadores los que con más frecuencia la ejercen. Se calcula que entre 1000 millones de niñas y niños de entre 2 y 17 años en todo el mundo fueron víctimas de abusos físicos, sexuales, emocionales o de abandono en el último año; estas experiencias afectan la salud y el bienestar a lo largo de la vida¹².

non-partner sexual violence against women". Geneva: World Health Organization.

8. Ibid.

9. Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

10. Ibid.

11. UNICEF. (2019). *Niños y niñas en América Latina*. <https://www.unicef.org/lac/media/7121/file/PDF>

12. Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Por otra parte, es preocupante la situación de las adolescentes en esta región, quienes presentan altas tasas de embarazo, lo cual se relaciona con información inadecuada, la falta de acceso a programas de promoción de la salud sexual y reproductiva, la falta de educación sexual de calidad y, en algunos casos, con ser expuestas a la violencia y el abuso sexual. Desde la perspectiva de la SSR se reconoce que el ejercicio de la sexualidad es un derecho humano, por lo cual, debe garantizarse la posibilidad de que todas las personas tengan una vida sexual plena y saludable. No obstante, para algunas poblaciones, la SSR, en tanto derecho, se dificulta. Así, por ejemplo, las y los adolescentes y jóvenes, especialmente aquellas en condición de pobreza y marginalidad, se ven ampliamente afectadas y expuestas a problemáticas tales como el embarazo no intencional, el embarazo forzado en adolescentes menores de 15 años y a las infecciones de transmisión sexual, las cuales impactan negativamente en su salud y desarrollo.

Las mujeres y las parejas deben tener el número de hijas e hijos que deseen y cuando lo deseen, y esto debe estar garantizado por los servicios de SSR. Tanto para personas adultas como para jóvenes y adolescentes, los servicios de SSR son esenciales para: brindar información sobre una sexualidad saludable, protegida y libre de violencia; proveer métodos anticonceptivos, incluida la anticoncepción de emergencia; brindar pruebas y tratamientos para ITS y VIH; facilitar el acceso a la interrupción voluntaria y segura del embarazo, y lograr partos seguros y atención posnatal adecuada¹³.

Todo ser humano tiene derecho a tomar las decisiones sobre su salud sexual y reproductiva, incluyendo la capacidad de reproducirse y la libertad de decidir cómo, cuándo y con cuánta frecuencia¹⁴. Contar con la información adecuada y oportuna y el acceso a servicios como los métodos anticonceptivos es esencial para lograr una salud sexual¹⁵. Cuando no se satisfacen las necesidades en materia de salud sexual y reproductiva se limitan las opciones de las personas para decidir sobre sus propios cuerpos y proyecto de vida. Indicadores concretos de la igualdad de género y el bienestar de la población incluyen la reducción de las infecciones de transmisión sexual y del VIH; asimismo, la disminución de los embarazos no intencionales y la mortalidad materna e infantil. Todo lo anterior debe apuntar a la reducción de la inequidad y al incremento del desarrollo humano de los países.

La necesidad insatisfecha de uso de anticonceptivos disminuyó en la región en la década de los noventa, pero en las décadas siguientes no ha habido tanto avance. Se considera que el porcentaje de mujeres de entre 15 y 49 años casadas o que viven en relación de pareja con necesidades de planificación familiar insatisfechas es del 10%

13. UNFPA. (2014) *Haciendo cuentas: inversión en salud sexual y reproductiva*. <https://www.guttmacher.org/sites/default/files/pdfs/pubs/FB-AddingItUp2014-SP.pdf>

14. UNFPA. (2021). *Qué hacemos: Salud sexual y reproductiva*. Fondo de Población de las Naciones Unidas. <https://lac.unfpa.org/es/temas/salud-sexual-y-reproductiva>

15. UNFPA. (2021). *Salud sexual y reproductiva*. Fondo de Población de las Naciones Unidas. <https://www.unfpa.org/es/salud-sexual-y-reproductiva#readmore-expand>

para América Latina y del 17% para el Caribe¹⁶.

En cuanto a adolescentes, el embarazo no intencionado sigue siendo una preocupación. Diferentes estudios presentan diversas posturas teóricas para explicar la ocurrencia del embarazo en la adolescencia, señalando diferentes factores: **a nivel personal**, la falta de acceso a información verídica sobre la sexualidad, tener relaciones sin protección, la falta de autonomía reproductiva para mujeres adolescentes, la falta de oportunidades más allá de la maternidad y la inexistencia de un proyecto de vida; a nivel estructural, las condiciones socioeconómicas de pobreza y el bajo nivel escolar; **a nivel contextual**, la falta de normas de género que apoyen el empoderamiento de las niñas y mujeres y la existencia y tolerancia de diferentes formas de violencia en las comunidades, como: el abuso sexual, la violación, la explotación sexual, la violencia basada en género y/o los conflictos en el hogar¹⁷.

Para puntualizar, se entiende por violencia sexual “cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito. Comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto, el intento de violación, los tocamientos sexuales no deseados y otras formas de violencia sexual sin contacto”¹⁸. La violencia sexual adopta muchas formas, incluidas, además de la violación y el abuso sexual, el embarazo forzado, la esterilización forzada, el aborto forzado, la prostitución forzada, la trata de personas, la esclavitud sexual, la circuncisión forzada, la castración y la desnudez forzada¹⁹.

La violencia sexual se presenta con otras formas de violencia, para las que la niñez y la adolescencia son los periodos de mayor vulnerabilidad. En por lo menos un tercio de los países, al menos el 5% de las mujeres jóvenes reportaron haber estado expuestas a violencia sexual, 17 millones de mujeres adultas jóvenes fueron obligadas a tener sexo en su niñez, más o menos 15 millones de adolescentes de entre 15 y 19 años fueron forzadas a tener sexo en su vida y 9 millones de ellas fueron victimizadas en el último año²⁰.

En cuanto al fenómeno del homicidio de mujeres y niñas, tipificado como feminicidio, las tasas de prevalencia han ido en aumento en todos los países en los últimos años. Diariamente son asesinadas 137 mujeres por parte de alguno de los miembros de la

16. *Ibíd.*

17. OPS; OMS, UNFPA y UNICEF. (2016). *Acelerar el progreso hacia la reducción del embarazo en la adolescencia en América Latina y el Caribe: Informe de consulta técnica*. Washington.

18. OMS. (2021). *Violencia contra la mujer*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

19. IOM. (2018). *Institutional Framework for Addressing Gender Based Violence in Crises*. Publications Platform. <https://publications.iom.int/es/books/institutional-framework-addressing-gender-based-violence-crises>

20. UNICEF. (2021). *Violencia sexual*. UNICEF Data: Monitoring the situation of children and women. <https://data.unicef.org/topic/child-protection/violence/sexual-violence/#>

familia. A nivel general, de las 87.000 mujeres asesinadas en el 2017, más de la mitad murieron a manos de sus familiares o parejas íntimas²¹. El Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL indica que dos de cada tres feminicidios son causados por la pareja o ex-pareja de la víctima²².

Por otro lado, los efectos de la pandemia de la Covid-19 podrían revertir algunos logros que se han alcanzado en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres²³. El brote de SARS-CoV-2 agrava las desigualdades existentes para mujeres y niñas a nivel mundial, desde la salud y la economía hasta la seguridad y la protección social. La pandemia también ha conducido a un fuerte aumento de la **violencia contra las mujeres y las niñas**. Con las medidas de confinamiento en vigor, muchas mujeres se encuentran atrapadas en casa con sus abusadores, con dificultades para acceder a servicios que, de por sí, están padeciendo recortes y restricciones. Los nuevos datos muestran que desde el brote de la pandemia la violencia contra las mujeres y las niñas (y especialmente la violencia doméstica) se ha intensificado²⁴. Por lo anterior, los países comprometidos con dicha agenda deben revisar sus estrategias para reducir la VBG y contemplar la eficacia de la EIS para tal fin.

El abordaje de la prevención de la VBG no puede ser solo responsabilidad del sector salud, para el sector educativo la EIS es un recurso valioso a fin de lograr avances en la prevención de la VBG con las niñas, los niños y las y los adolescentes.

21. UNODC. (2019). *GLOBAL STUDY ON HOMICIDE Gender-related killing of women and girls*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_5.pdf

22. ONU. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/muerte-mujeres-ocasionada-su-pareja-o-ex-pareja-intima>

23. Naciones Unidas. (2020). *Policy Brief on Covid Impact on Women*. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_on_covid_impact_on_women_9_apr_2020_updated.pdf

24. Naciones Unidas. (2021). *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality>



¿Qué es la educación integral en sexualidad (EIS)?

En entrevistas con personas clave involucradas en la implementación de la EIS en algunos países de la región, se subrayó que hay una falta de comprensión sobre lo que es la sexualidad, lo cual es fundamental para entender la EIS y su importancia²⁵.

¿Qué es la sexualidad?

Cuando se habla de sexualidad, se refiere a “un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influenciada por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales²⁶.”

La sexualidad es un elemento que cobra especial importancia en el desarrollo, la vida y la identidad de las y los NNA; por ende, lo ideal es que ellos tengan un espacio seguro en el que puedan hablar de estos temas, despejar dudas y desarrollar las habilidades que necesitan.

La EIS contribuye en niñas, niños y adolescentes a la adquisición de conocimientos sobre la sexualidad, incluyendo la SSR; les ayuda a fortalecer las capacidades necesarias para tomar decisiones sobre sus cuerpos y vidas sexuales, y contribuye a la realización de su derecho a una vida saludable y placentera. La ONU la define de esta manera:

25. Comunicaciones personales con representantes de Argentina, Ecuador, El Salvador, Guatemala, y Paraguay.

26. World Health Organisation. (2006). *Defining sexual health. Report of a technical consultation on sexual health, 28-31 January 2002*, Geneva.

“La educación integral en sexualidad (EIS) es un proceso que se basa en un currículo para enseñar y aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Su objetivo es preparar a los niños, niñas y jóvenes²⁷ con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para: realizar su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de la vida y asegurarse de protegerlos.²⁸”

¿Qué significa que sea *integral*?

La integralidad se refiere a qué los programas de estudio se extienden mucho más allá de los aspectos biológicos que tradicionalmente se han incluido en la educación sexual. Adopta “una visión holística de la sexualidad y el comportamiento sexual, que supera un enfoque centrado en la prevención del embarazo y de las infecciones de transmisión sexual (ITS)” y permite a las niñas, niños y adolescentes:

- *adquirir información precisa sobre la sexualidad humana, la salud sexual y reproductiva y los derechos humanos.*
- *explorar y fomentar valores y actitudes positivas hacia la salud sexual y reproductiva, y el desarrollo de la autoestima, el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre las personas sin importar su sexo, género, orientación o identidad sexual.*
- *desarrollar habilidades para la vida que fomenten el pensamiento crítico, la comunicación y la negociación, la toma de decisiones y la asertividad, habilidades que pueden contribuir a mejorar y hacer más productivas las relaciones con los miembros de la familia, el grupo de compañeras/os, amigas/os y las parejas sexuales o afectivas.²⁹”*

Además, el enfoque de la EIS se diferencia de otros abordajes porque se basa en los enfoques de derechos y de género.

¿Qué significa que sea *basada en derechos*?

El derecho a la educación integral en sexualidad está protegido por varios acuerdos y convenciones de derechos humanos, incluyendo: la Convención sobre los Derechos de la Niñez; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención sobre la Elimina-

27. En este documento se utiliza el término “niñas, niños y adolescentes” a menos que sea una cita textual.

28. ONU Mujeres y UNICEF. (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia*. UNESCO Publishing. p. 16.

29. UNFPA. (2015). *Directrices operacionales del UNFPA para la educación integral de la sexualidad: Un enfoque basado en los derechos humanos y género*. http://www.unfpa.org/sites/default/files/pubpdf/UNFPA_OperationalGuidanceREV_ES_web.pdf

ción de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Además, está nombrado en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994) como un derecho humano esencial para el desarrollo y bienestar de todas las personas³⁰. Finalmente, la EIS está reconocida como una vía esencial hacia la realización de otros derechos como el derecho a la salud, a la información y los derechos sexuales y reproductivos³¹.

Un enfoque de derechos reconoce que las y los NNA son sujetos de derechos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, y que los estados tienen la responsabilidad de garantizar su cumplimiento:

“Utilizar un enfoque con base en los derechos humanos dentro de la EIS también implica crear conciencia entre los jóvenes, alentarlos a reconocer sus propios derechos, reconocer y respetar los derechos de los demás y abogar por las personas cuyos derechos son violados. Al proporcionarles a los jóvenes un acceso equitativo a la EIS, se respeta su derecho a obtener el más alto nivel posible de salud, incluidas elecciones sexuales seguras, responsables y respetuosas, libres de coerción y violencia; así como su derecho a tener acceso a la información.”³²

¿Qué significa que tenga un enfoque de género?

El enfoque de género significa que la educación en sexualidad reconoce que las niñas, niños y adolescentes tienen necesidades diferentes y deben tener igualdad de oportunidades para su desarrollo. Implica contemplar las relaciones de poder que se dan en la sociedad entre los diversos géneros, y que influyen en la capacidad de ejercer los derechos y proteger la salud. También significa reconocer que en el mundo existe una diversidad de identidades y expresiones de género, las cuales requieren ser comprendidas para que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos y vivir vidas libres de discriminación y violencia.

30. UNFPA. (2010). *Comprehensive Sexuality Education: Advancing Human Rights, Gender Equality and Improved Sexual and Reproductive Health*. UNFPA New York

31. Muñoz, V. (2010). *Report of the United Nations Special Rapporteur on the right to education*. Sixty-fifth session of the UN General Assembly.

32.

¿Qué contiene la EIS?

La EIS debe contener: información exhaustiva y precisa para que los y las NNA puedan protegerse de los problemas de salud sexual y reproductiva y, además, desarrollen las habilidades necesarias para tener una vida sexual saludable, segura y placentera a medida que maduran. Los programas que no proporcionan una información completa, científica y pertinente no cumplen con el derecho de las y los jóvenes a la información y, por tanto, no constituyen una educación integral de la sexualidad.

El conjunto de temas sobre los que las y los jóvenes necesitan disponer de una información exhaustiva y precisa incluye:

- Los valores y los derechos humanos.
- Las normas de género.
- La sexualidad y el comportamiento sexual, incluidas las cuestiones relativas al consentimiento y la toma de decisiones, la coacción sexual y la diversidad sexual.
- El cuerpo humano, incluida la pubertad y la reproducción humana.
- Las relaciones con la familia y el grupo de compañeras y compañeros, así como las relaciones afectivas y las relaciones a largo plazo.
- Las habilidades comunicativas para la toma de decisiones, incluida la capacidad para rechazar las relaciones sexuales no deseadas, para negociar y usar correctamente los preservativos masculinos y femeninos u otros métodos anticonceptivos y para buscar la orientación y el apoyo de adultos de confianza (familiares y cuidadores), así como para evitar el abuso de sustancias y las conductas sexuales de riesgo.
- La promoción de la salud sexual, especialmente la prevención de las ITS el VIH y los embarazos no intencionales; el uso adecuado de los preservativos y de otros métodos anticonceptivos, y la provisión de la información sobre cómo acceder a la salud y a otros servicios de apoyo³³.

33. UNFPA, 2014.



Mitos y realidades

“No hay ninguna excusa válida para no proporcionar la educación integral en sexualidad que necesitan las personas para llevar una vida digna y saludable.³⁴”

La implementación de la EIS es compleja, debido fundamentalmente a la persistencia de mitos que confunden a la población sobre sus propósitos, contenidos y resultados. Estos mitos han sido aprovechados por movimientos en Latinoamérica y el Caribe que se oponen a la igualdad de género, los derechos LGBTIQ+ y la actividad sexual fuera del matrimonio.

✘ MITO: La EIS fomenta las relaciones sexuales precoces

No hay ninguna evidencia que indique que la EIS fomenta en las y los adolescentes un inicio más temprano de sus vidas sexuales. Al contrario, la evidencia señala que los programas enfocados en abstinencia y virginidad, los cuales muchos promueven como alternativa a la EIS, no solamente no son efectivos para la prevención de embarazos no planeados y de ITS y VIH, sino que pueden resultar en comportamientos de riesgo y un mayor fallo en el uso de anticonceptivos entre los y las participantes³⁵.

Asimismo, el enfoque de abstinencia, que promueve que los y las adolescentes no practiquen relaciones sexuales hasta ser adultos o hasta el matrimonio, es problemático porque, en muchos casos, supone que todos y todas las y los NNA son heterosexuales (hace omisión de la existencia de otras orientaciones sexuales y expresiones de género aparte de hombre y mujer). Además, niega que la sexualidad sea parte de la vida desde el nacimiento hasta la muerte; por el contrario, piensa su existencia solamente a partir del matrimonio. El resultado es el fomento de la homofobia y los sentimientos de culpa y vergüenza sobre la sexualidad que persisten en la adultez³⁶.

✔ REALIDAD: La EIS mejora conocimientos y comportamientos relacionados con la salud sexual y reproductiva

Los programas de EIS de calidad han demostrado una reducción de los comportamientos de riesgo en las y los participantes³⁷.

34. UNFPA, 2010.

35. Santelli, J. S., Kantor, L. M., Grilo, S. A., Speizer, I. S., Lindberg, L. D., Heitel, J., y Ott, M. A. (2017). Abstinence-only-until-marriage: An updated review of US policies and programs and their impact. *Journal of Adolescent Health*, 61(3), 273-280.

36. Ibid.

37. Haberland, N., y Rogow, D. (2015). Sexuality education: emerging trends in evidence and practice. *Journal of adolescent health*, 56(1), S15-S21.

✓ **REALIDAD: La EIS previene embarazos, ITS y VIH**

Los programas de EIS que han medido los resultados de salud de sus participantes han encontrado una reducción en el número de personas que cursan una ITS y/o un embarazo no intencional. Estos efectos son mucho más probables en aquellos programas que incluyen una perspectiva de género y empoderamiento³⁸.

✗ **MITO: La EIS promueve que los niños puedan ser niñas y viceversa**

Por el contrario, la EIS fomenta -como parte de su enfoque de derechos y de información basada en evidencia científica- el respeto hacia la diversidad y la comprensión de las diferentes expresiones sexuales y de género. La misma colabora para prevenir todo tipo de discriminación y de violencias por cuestiones de diversidad sexual. Este mito ha sido usado para atemorizar a las familias y replicar prejuicios e ideas homofóbicas, transfóbicas y anticuadas sobre normas y roles de género.

✓ **REALIDAD: La EIS disminuye la homofobia**

Hablar de la diversidad sexual no significa imponerla. La EIS reduce la homofobia y la transfobia en el aula, al visibilizar y abordar pedagógicamente toda forma de discriminación contra las personas que no se ajustan a las normas prevalentes de género³⁹, así como los tipos de violencias hacia ellas.

✗ **MITO: La EIS expone a niñas y niños pequeños a conocimientos sobre la sexualidad que son inapropiados para su edad**

La EIS imparte contenidos que son diseñados de acuerdo a la edad y a las distintas etapas del desarrollo de NNA. Su incorporación a temprana edad es clave para ayudarlas/os a conocer su cuerpo, identificar situaciones de riesgo de abusos y a poder pedir ayuda. Para más información sobre lo que se enseña y a qué edad, es importante consultar las Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en sexualidad de Naciones Unidas⁴⁰.

✓ **REALIDAD: La EIS tiene potencial para contribuir a una cantidad importante de múltiples resultados dirigidos al bienestar de las y los jóvenes y adolescentes**

La evidencia sobre la EIS de calidad señala que esta contribuye a la construc-

38. Ibid.

39. Makleff, et. al, 2019.

40. UNESCO, 2018.

ción de relaciones más equitativas en las aulas y, por ende, colabora en un mejor desempeño escolar. Aunque sería un error considerar a la EIS como la panacea, como la estrategia que resolverá todo mal, la misma ofrece “una dimensión que ayuda a que cada persona sea más feliz⁴¹”.

41. Comunicación personal con representante del gobierno de Argentina, Septiembre, 2021.



La EIS en América Latina y el Caribe

A pesar de los beneficios de la EIS -que han sido difundidos y discutidos por varias décadas, con evidencia cada vez más rigurosa y mejor documentada-, su implementación es todavía baja en América Latina y el Caribe. En la región hay diversas posturas, las cuales han permitido variables avances en su implementación. En realidad, al momento de escribir este documento, pocas y pocos NNA reciben educación desde una mirada positiva y de manera pertinente, acompañada de oportunidades para desarrollar su capacidad de toma de decisiones y pensamiento crítico.

El informe global de agencias de las Naciones Unidas *El camino hacia la educación integral* (2021) en sexualidad indica que 10 de los 19 países de América Latina y el Caribe tienen políticas primarias que apoyan el derecho a la EIS y la información sobre SSR⁴². En una consulta con sus oficinas en cada país de la región en el 2018, UNFPA indicó que: solamente Argentina y Colombia contaban con leyes específicas respecto a la EIS; Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay contaban con un marco jurídico normativo general sin ley específica en educación sexual; por su parte, Costa Rica y Honduras, hasta el 2018, no tenían ninguna ley al respecto⁴³. El proyecto regional de monitoreo social Mira que te Miro indica que muy pocos países cuentan con presupuesto específico para la EIS, aunque tengan un programa⁴⁴. Una de las principales barreras en la región es la falta de continuidad institucional en las políticas de implementación de la EIS ante cambios de administraciones gubernamentales⁴⁵. La falta de una implementación amplia se evidencia en los altos índices de embarazos en adolescentes, VIH, ITS, y de la violencia basada en género en la región.

Argentina

En Argentina, la creación de un marco legal acompañado por una normativa que apoya la implementación de la EIS ha sido citada como uno de los elementos más importantes para el éxito que el país ha tenido. Adicionalmente, una buena práctica ha sido establecer contenidos integrales diferenciados por edad, plenamente enfocados

42. Para mayor información sobre el estatus de cada país, ver: UNESCO. (2021) *The journey toward comprehensive sexuality education: Global status report*. <https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/The%20journey%20towards%20comprehensive%20sexuality%20education%20-%20Global%20status%20report.pdf>

43. UNFPA (2018) *Estado del arte en educación integral de la sexualidad en América Latina y el Caribe*, Panamá 2018

44. Comunicación personal con representante de ONG internacional. Página referida: Mira que te miro. <https://miraquetemiro.org/>;

45. UNESCO, 2021.

en los derechos humanos, con inversión en la formación docente desde su práctica pre-servicio. Otro elemento del apoyo que su programa ha tenido, a pesar de momentos de oposición, es el trabajo con familias que, en palabras de técnicos del Ministerio, “piden la ESI”. Aunque el Programa de Argentina ha sido señalado por sus avances, los funcionarios indican que todavía se necesita incrementar su implementación, y planean realizar junto con la sociedad civil un observatorio de la EIS para evaluar su alcance real⁴⁶.

La implementación de la EIS en la región se ha visto entorpecida por grupos que se le oponen, que perpetúan información errónea (que no es de carácter científico) y vulneran los derechos de las personas. En varios países, estos sectores han utilizado la consigna “Con mis hijos no te metas”, para atacar lo que ellos denominan “ideología de género”⁴⁷. Es importante destacar que las y los NNA son sujetos de derechos que escuelas y comunidades protegen al implementar la EIS, sin olvidar la relevancia de la participación de las familias en su educación. Además, como se expresó en apartados anteriores, las desigualdades de género no son ideológicas, sino empíricas. Es esencial, entonces, que crezca el apoyo para la EIS, no solo para el cumplimiento de un derecho humano, sino como parte de una respuesta integral para mejorar las vidas de las y los NNA y las personas adultas que serán en el futuro.

46. Comunicación personal con representante, Argentina, Septiembre 2021.

47. De Franco, C. (2020). Género y religión en disputa en la educación: análisis psicosocial de narrativas sobre género en los movimientos “Escuela Sin Partido” y “Con Mis Hijos no Te Metas”; Vela Barba, E. (n.d.). La verdadera ideología de género. *New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2017/07/11/espanol/opinion/la-verdadera-ideologia-de-genero.html>.

Marco legal para el abordaje de la EIS en al ámbito educativo





¿Cuál es la relación de la EIS con la prevención de la violencia basada en género?

Se reconoce que la EIS es una estrategia que contribuye -además de otras- en la prevención de la VBG. La violencia basada en género es un fenómeno multifacético, multicausal y estructural, para el que la educación integral en sexualidad resulta esencial a fin de disminuirla y prevenirla. Por el contrario, es importante señalar que la falta de implementación de propuestas como la EIS “aumenta de manera exponencial el riesgo de violencia a todas las personas”⁴⁸.

Todas las y los informantes consultados para este documento nombran a la EIS como una estrategia importante para la prevención de la VBG. En varios casos, señalan que mientras en algunos contextos puede haber controversia sobre los conceptos referentes a la sexualidad, todas las personas están de acuerdo con que la violencia en contra de mujeres y niñas es inaceptable⁴⁹.

“La violencia contra las mujeres y las niñas tiene sus raíces en la desigualdad histórica y estructural que ha caracterizado las relaciones de poder entre el hombre y la mujer, dicha violencia persiste en todos los países del mundo y constituye una violación generalizada del disfrute de los derechos humanos. La violencia por razón de género es una forma de discriminación que viola y menoscaba gravemente o anula el disfrute por parte de las mujeres y las niñas de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.”⁵⁰

Aunque la vida libre de violencia es un derecho humano fundamental, la violencia basada en género es un concepto que ha sido controvertido.

La violencia contra la mujer es cualquier acto de agresión basado en el género que tenga como resultado, o potencialmente ocasione, un daño físico, sexual, psicológico, patrimonial o algún sufrimiento a la mujer. Dentro de estos actos se incluyen amenazas, coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea de manera pública o privada⁵¹.

Por otra parte, la VBG es cualquier tipo de comportamiento, omisión o amenaza dirigida a una persona por su género, el cual es entendido como la construcción social de lo femenino y lo masculino. Este se presenta en entornos como el familiar, el esco-

48. Rollston, R., Wilkinson, E., Abouelazm, R., Mladenov, P., Horanieh, N., y Jabbarpour, Y. (2020). Comprehensive sexuality education to address gender-based violence. *The Lancet*, 396 (10245), 148-150. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)31477-X](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)31477-X) (Traducción por autoras.)

49. Ibid.

50. ONU Mujeres y UNICEF. (2014). *La prevención de las violencias contra las mujeres en el contexto educativo*. <https://www.unicef.org/lac/media/6336/file/PDF%20La%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia%20contra%20las%20mujeres%20y%20las%20ni%C3%B1as%20el%20contexto%20educativo.pdf>

51. ONU Mujeres. (2021). *Violence against women*. <https://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/v-overview.htm>

lar, el laboral, el comunitario e, incluso, el contexto del conflicto armado⁵².

La violencia basada en género se concibe como un fenómeno multicausal y es una violación a los derechos humanos, así como una problemática de salud pública, como ya se ha mencionado, no solo por su magnitud, sino por los efectos que ocasiona en las mujeres, las niñas y todas las poblaciones que las padecen, como es el caso de las mujeres trans. En estas últimas, la temprana exposición a la violencia y al abuso sexual tiene graves efectos sobre su salud física y mental, a corto y a largo término, esto ha sido demostrado en varios estudios⁵³.

La VBG se manifiesta en violencia física, psicológica (emocional y verbal) y en la violencia y el abuso sexual. Se consideran como algunos de estos actos tanto el matrimonio temprano forzado como la explotación sexual infantil y la trata de personas. Existe información sobre los efectos que todas las violencias tienen en las personas, independientemente del momento de la vida en que hayan sido expuestas, y los efectos en la edad adulta son devastadores.

Además de lo anterior, es relevante tener en cuenta que la VBG debe ser analizada en función de criterios como severidad, cronicidad y frecuencia, ya que estos dejarán ver si la manifestación va escalando y si puede llegar a la violencia extrema: el femicidio/feminicidio. La percepción del riesgo de letalidad es un factor que no se ha estudiado en profundidad y que puede explicar los casos fatales; este debe ser un factor a tener en cuenta, sumado a otras condiciones estructurales, en la agenda de protección del estado⁵⁴.

En relación con la comprensión de la VBG, los modelos explicativos de la misma, como el enfoque socioecológico, plantean una serie de factores que confluyen para entenderla en todas sus dimensiones, así como el nivel de incidencia de cada uno en la prevención de la misma. Dentro de este modelo, estos factores deben ser incluidos en los programas de prevención para lograr erradicar este flagelo. En esta línea es que la EIS propone trabajar, tomando en cuenta elementos como las normas sociales, entre otros.

Las estrategias de prevención de la VBG desde el modelo socioecológico deben considerar los factores individuales, relacionales, comunitarios y culturales-estructurales tanto de riesgo como protectores. Este modelo pone a la persona en el punto central del entorno ecológico, el cual es impactado por diferentes contextos y eventos durante todo el curso de su vida⁵⁵.

52. Observatorio Nacional de la Violencia. (2016). *Línea de violencias de género*. Ministerio de Salud de Colombia.

53. Su, W. M., y Stone, L. (2020). Adult survivors of childhood trauma: Complex trauma, complex needs. *Australian Journal of General Practice*, 49 (7), 423-430

54. Johnson, L., Cusano, J. L., Nikolova, K., Steiner, J. J., y Postmus, J. L. (2020). Do you believe your partner is capable of killing you? An examination of female IPV survivors' perceptions of fatality risk indicators. *Journal of interpersonal violence*, 0886260520916273.

55. Bronfenbrenner, U. (1977). Toward an experimental ecology of human development. *American Psychology*, 32(7), 513-531.

En el caso de la violencia sexual infantil, se ha identificado en el nivel individual que características como el género, la condición étnica, el conocimiento de los derechos, el nivel de desarrollo y la edad son trazadores de riesgo importantes para sufrir abuso sexual, particularmente para las niñas. En el nivel familiar, la falta de supervisión y los escasos patrones y habilidades de comunicación entre NNA y sus madres y padres pueden considerarse un factor de riesgo; de hecho, la misma respuesta de las personas adultas y los profesionales frente al abuso puede tener un impacto en las niñas y los niños. En el nivel comunitario, no solo en los casos de violencia sexual, sino, también, en otro tipo de VBG, las comunidades cuyas normas de género legitiman y naturalizan este tipo de violencia son más propensas a que estos casos se presenten. De igual forma, aquellas mujeres y niñas que se encuentran sin redes de apoyo social también estarán en mayor riesgo de ser victimizadas. En este nivel, los medios de comunicación y los currículos escolares pueden ser un factor clave en la prevención de la VBG. Finalmente, el macrosistema incluye las creencias, normas sociales y prácticas culturales en relación con las condiciones étnicas, el género, la sexualidad o el ejercicio del poder. Todas estas variables no son estáticas, van cambiando a través del tiempo.

Este modelo ha permitido explicar la dinámica de los factores que facilitan la comprensión de la VBG en niñas y niños⁵⁶ y en mujeres adultas y jóvenes respecto a la VIP⁵⁷. En este sentido, se enfatiza el hecho del cambio de normas sociales de género como una condición para lograr prevenir las diferentes formas de VBG, particularmente la violencia sexual y la violencia íntima de pareja.

Sin revictimizar o colocar la culpa de la violencia sobre las personas que la padecen, es relevante considerar que quienes son víctimas de violencia de género, por lo general, presentan ciertas características consideradas como factores de riesgo y, por ende, pueden tomarse en cuenta en intervenciones para su prevención. Se ha demostrado que las desigualdades sociales –por ejemplo, el ser mujer en condiciones de pobreza y perteneciente a una etnia marginada- aumentan la posibilidad de ser victimizada. Esto se enmarca en el concepto de interseccionalidad⁵⁸, y es fundamental en el análisis de la VBG. También es el caso de orientaciones sexuales o identidades de género no hegemónicas. En un estudio reciente, en donde se comparó una muestra de mujeres heterosexuales con bisexuales y lesbianas, se encontró que estas últimas han sido más expuestas a violencia sexual con contacto y sin contacto por parte de diferentes perpetradores. Además, las mujeres bisexuales fueron en mayor medida

<https://doi.org/10.1037/0003-066X.32.7.513>.

56. Martinello, E. (2020). Applying the ecological systems theory to better understand and prevent child sexual abuse. *Sexuality and culture*. 24:326-344

57. Heise, L. (2011). *What works to prevent gender based violence? An evidence overview*. <https://www.researchgate.net/publication/292047239>

58. "La interseccionalidad es una herramienta para el análisis, el trabajo de abogacía y la elaboración de políticas, que aborda múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades." Para más información, favor de referirse a; AWID (2004) Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica en https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf

víctimas de acoso por parte de diferentes perpetradores, y tuvieron mayores impactos, es decir, efectos a largo plazo en su salud física y mental debido a la VIP, que las mujeres heterosexuales. En relación con los hombres heterosexuales, tanto los hombres bisexuales como los gays estuvieron más expuestos al acoso. Aunque no hay diferencias significativas estadísticamente, los hombres gay informaron ser víctimas de mayores impactos relacionados con la VIP en comparación con los hombres heterosexuales⁵⁹.

De acuerdo con ONU Mujeres, se debe asumir como una de las tareas específicas el desarrollo de estrategias para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas. Estas acciones de prevención se deben llevar a cabo a través de alianzas entre los gobiernos y las organizaciones de cooperación, poniendo el foco en la educación temprana, las relaciones basadas en el respeto y en el trabajo con hombres y niños. En este sentido, la prevención es la mejor apuesta en términos de costo beneficio a largo término para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas⁶⁰.

Dada la magnitud y el impacto que tiene la violencia basada en género, la investigación científica ha orientado múltiples esfuerzos a dilucidar sus efectos. Resulta claro que con programas de prevención adecuados, oportunos y ajustados a las necesidades de las poblaciones en riesgo, es posible para los países mitigar sus consecuencias y reducir su probabilidad de ocurrencia. En el caso del abuso sexual contra las niñas, las secuelas y los impactos son muy adversos para su salud mental y su desarrollo en general. Algunos de estos efectos a nivel físico, emocional y comportamental son: depresión, comportamiento agresivo, conductas sexualizadas, llanto sin casusa aparente, aislamiento y retraimiento social, bajo rendimiento académico, bajo estado de ánimo, problemas con la autoestima y autoeficacia, dificultades en el patrón de relación con otros y, a edades mayores, pueden incluirse el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, así como conductas sexuales riesgosas y problemas de delincuencia, entre otros⁶¹. En relación con los impactos a largo término, se han documentado ampliamente los efectos adversos de la experiencia del abuso sexual en la niñez y la adolescencia⁶².

Es importante hacer un énfasis mayor en el tema de la violencia sexual, particularmente en el abuso sexual contra las niñas y mujeres jóvenes, ya que en la mayoría de los países es una de las formas de VBG de mayor prevalencia, y con los efectos más devastadores y graves en la salud mental. Desde la perspectiva del desarrollo, se llevaron a cabo dos estudios (metaanálisis) en que se evaluó la relación del abuso sexual infantil y la aparición temprana de la depresión. Si bien ambos estudios eviden-

59. Chen, J., Walters, M., Gilbert, L.K., Patel; N. (2020). Sexual Violence, Stalking, and Intimate Partner Violence by Sexual Orientation, United States. *Psychology of violence*. 10(1): 110–119.

60. ONU Mujeres. (2021). *Ending violence against women*. <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/ending-violence-against-women>

61. Karayel, Kutluoğlu, A. Hümeýra . (2018). *Sexual Abuse on Children*. İNSAMER, 17.1

62. Wei-May Su, L. (2020). Adult survivors of childhood trauma complex trauma, complex needs. *Australian Journal of General Practice*, 423-430.

ciaron dicha relación, el segundo reveló que el ser víctima de abuso sexual a temprana edad está relacionado significativamente con un alto riesgo de depresión en mujeres adultas.⁶³

La evidencia señala que las intervenciones en escuelas, no necesariamente la EIS, han sido exitosas en la prevención de la VIP durante la adolescencia. En el caso de las intervenciones basadas en las comunidades que trabajan con adolescentes, la reflexión y el cuestionamiento de las normas de género no solo resultan de utilidad para lograr un cambio en las mismas, sino, además, han mostrado un éxito significativo en la prevención de este tipo de VBG. Finalmente, los programas de prevención que incluyen intervenciones con padres y madres de familia y niños y niñas mostraron haber sido efectivos en la prevención de la violencia íntima de pareja, la violencia sexual y en la disminución del riesgo de perpetuar este fenómeno al repetir el patrón de violencia⁶⁴. Estos estudios son relevantes porque la EIS puede incluir este tipo de intervenciones en programas tanto dentro como fuera de las instituciones educativas (en educación formal y no formal).

En el marco de la EIS, las intervenciones con familias son esenciales, y dentro de ellas es necesario incorporar un factor de alta importancia en la prevención de la VBG: la intervención desde un periodo de edad temprano. Estos elementos deben considerarse en el fortalecimiento de la educación integral de la sexualidad como estrategia en la prevención de la violencia basada en género.

Dado que la EIS incluye en sus abordajes y contenidos la reflexión sobre las normas de género y el fomento de habilidades para la protección frente a la violencia (tales como la confianza en uno mismo, la autoeficacia y la toma de decisiones), es lógico que la misma pueda contribuir a la prevención de la VBG. En una teoría de cambio desarrollada para Latinoamérica por UNFPA y socios⁶⁵, se identifican como resultados probables a mediano plazo de la EIS: “Desacuerdo frente a las normas de género inequitativas y la violencia hacia las mujeres”. Como resultado a largo plazo: que “las niñas, niños y adolescentes apoyan a las personas víctimas de violencia sexual y la violencia basada en género, actúan en contra de la discriminación basada en el género y en prejuicios sexuales”. Y a nivel de impacto, que las personas que han recibido EIS logran: “Aspiraciones que trasciendan los roles de género estereotipados; Formación de relaciones de parejas mutuamente satisfactorias y respetuosas de los derechos individuales; Involucramiento en actividades sexuales consentidas, placenteras y protegidas, Participación en soluciones para fortalecer los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género; involucramiento en procesos de abogacía, movilización social y toma de decisiones a favor de la promoción de los derechos sexuales

63. Li, D. Chu, C.M. Lai, V. (2020). A Developmental Perspective on the Relationship between Child Sexual Abuse and Depression: A Systematic and Meta-Analytic Review. *Child Abuse Review*, 29: 27–47.

64. Lundgren, R., y Amin, A. (2015). Addressing intimate partner violence and sexual violence among adolescents: emerging evidence of effectiveness. *Journal of Adolescent Health*, 56(1), S42-S50. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2014.08.012>

65. International Women's Health Coalition. (2017). *Theory of Change for Sexuality Education in Latin America*.

y reproductivos y la equidad de género⁶⁶". Es importante señalar que la EIS, además, en su función del cuestionamiento de normas de género, permite que las y los NNA entiendan que formar o no una pareja es su derecho y que, si lo hacen, la misma debe ser mutuamente satisfactoria y libre de violencia.

Vale la pena anotar que en Latinoamérica existen iniciativas para prevenir la VBG en los contextos educativos. En base a esto, UNESCO y ONU Mujeres llevaron a cabo una sistematización, con el objetivo de identificar los avances que en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas se han desarrollado en los sistemas educativos de la región, especialmente en lo referente a marcos normativos, planes nacionales, estrategias y prácticas promisorias en 14 países de América Latina y El Caribe.

Esta sistematización parte de la premisa de que la violencia en las esferas privadas (comunidad, hogar o relaciones de pareja) y su interrelación con los contextos escolares aún requiere de un mayor conocimiento, así como de resultados de investigación y sistematización de datos estadísticos. Si bien la violencia en la escuela es un fenómeno complejo y no todas las formas que adquiere están dirigidas de manera específica a las mujeres y las niñas, es necesario precisar que en todos los casos existe un impacto diferenciado de esta tanto para mujeres como para varones, en particular para los que se perciben como no heterosexuales. Por tanto, resulta indispensable considerar los enfoques de derechos humanos y de género para una mejor comprensión del fenómeno. Los resultados muestran que la mayoría de los países contienen en su normativa la inclusión de la prevención de la violencia contra las niñas, además del bullying homofóbico, en el contexto educativo.⁶⁷

México es el único país, aunque de manera parcial, que incluye la prevención de la violencia como disposición legal en la ley de educación y en la ley que regula la violencia en general, mientras que en otros cinco países este elemento normativo se incorporó solo en alguna de las leyes vinculadas a la educación y a la violencia. En el resto de países estudiados no se identificaron disposiciones específicas. Respecto a las iniciativas desarrolladas, el estudio concluye que la mayoría se centran en campañas informativas y de sensibilización frente a la educación sexual, la cual, además, se incluyó en el marco de la convivencia. De estas iniciativas no hay resultados de evaluación que permitan identificar su impacto en la disminución de la violencia contra las mujeres y las niñas. También se identificó que las medidas de protección generadas desde el ámbito educativo para propiciar el acceso a la justicia, inhibir conductas violentas y proteger los derechos de las mujeres y las niñas en torno a la violencia son todavía escasas y sus resultados no están disponibles de manera sistemática⁶⁸. A pesar de estos avances, es relevante mencionar que esta sistematización debe actualizarse, ya que lo más probable es que los países estudiados tengan avances, y,

66. Ibid.

67. ONU MUJERES y UNICEF. (2014). *La prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto educativo*. <https://www.unicef.org/lac/media/6336/file/PDF%20La%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia.pdf>

68. Ibid.

además, se podrían analizar otros países de la región. Para mayor información, se recomienda consultar las pautas que UNICEF y ONU Mujeres emitieron para abordar la violencia de género en el ámbito escolar, las cuales nombran la EIS como una estrategia importante⁶⁹.

69. ONU MUJERES y UNICEF. (2019). *La violencia escolar por razones de género*. <https://es.unesco.org/themes/acoso-violencia-escolar/violencia-escolar-razones-genero>



¿Por qué la EIS debe formar parte de las estrategias para la prevención de la VBG?

Existen múltiples evidencias que indican que la EIS es una estrategia clave para prevenir la VBG; en este apartado se brindan diversos argumentos al respecto. Dados los enfoques y aspiraciones de la EIS de facilitar conocimientos y habilidades que fomenten un desarrollo pleno de la persona y la construcción de una sociedad más justa, los siguientes argumentos sustentados por evidencia sirven para quienes quieran avanzar en su implementación como una de las vías hacia la prevención de la violencia basada en género.

1. La EIS fortalece los factores protectores frente a la VBG, incluyendo habilidades para la vida y el conocimiento de los derechos

La EIS de calidad incluye el fomento de habilidades para la vida tales como el pensamiento crítico, la comunicación asertiva, la toma de decisiones, la autoestima y la resolución de conflictos⁷⁰, las cuales son clave para la prevención de la violencia. Como fue descrito en la sección anterior, estas habilidades son factores de protección frente a la VBG y hacen parte de la teoría de cambio de la educación integral en sexualidad. En relación a esto, una evaluación cualitativa del Plan Internacional encontró que la EIS contribuyó al fortalecimiento de las mismas. Aunque el programa obtuvo buenos resultados en ese sentido, el informe recomienda que la EIS se acompañe con otras intervenciones para tener un impacto significativo en la prevención de la VBG⁷¹. El desarrollo de estas destrezas se suma al fomento del conocimiento sobre los derechos de las personas, pues este es un factor protector para las y los NNA frente a la violencia.

2. La EIS contribuye a transformar normas de género, un elemento esencial en la prevención de la VBG

Existe evidencia clara de que cuando la educación sexual se aplica con un enfoque que incluye el cuestionamiento de normas de género y del poder en las relaciones, tiene mayor probabilidad de obtener mejores resultados en materia de salud sexual y reproductiva, además de lograr cambios de actitudes⁷². Con esta evidencia, y el reconocimiento de la contribución de la EIS a la igualdad de género, se entiende que la EIS cuestiona y busca transformar las normas de género⁷³. Evaluaciones de programas

70. UNESCO. (2018). *International technical guidance on sexuality education: an evidence-informed approach*. UNESCO Publishing; C.V. Crooks, K.L. Scott, R. Broll, et al. Does an evidence-based healthy relationships program for 9th graders show similar effects for 7th and 8th graders? Results from 57 schools randomized to intervention. *Health Education Research*, 30 (2015);

71. Holden, J., Bell, E. y Schauerhammer, V. (2015). We Want to Learn About Good Love: Findings from a Qualitative Study Assessing the Links Between Comprehensive Sexuality Education and Violence Against Women and Girls. *London: Plan International UK and Social Development Direct*.

72. Haberland, N. (2015). The case for addressing gender and power in sexuality and HIV education: a comprehensive review of evaluation studies. *International perspectives on sexual and reproductive health*, 41(1), 31-42.

73. UNESCO. (2018). *International technical guidance on sexuality education: an evidence-informed approach*. UNESCO Publishing.

dedicados a examinar consideraciones de las masculinidades, basados en la comunidad, como en el caso de PROMUNDO, demuestran cambios significativos en actitudes sobre el género, reduciendo así actitudes y comportamientos violentos⁷⁴. Existe evidencia emergente que indica que la EIS tiene un potencial para prevenir la VBG a través de su enfoque en habilidades para la vida, actitudes favorables a la equidad de género y cambios en normas sociales. La evaluación de un curso de EIS en México, que cumplía con contenidos integrales, encontró un incremento de actitudes favorables para la igualdad de género dentro de las relaciones de pareja de los y las participantes, dentro de los casos se incluye el ejemplo de una participante que dejó una relación violenta como resultado de su participación. La evaluación también encontró una reducción en la homofobia expresada y un incremento en actitudes favorables a la diversidad en el aula.⁷⁵

3. La EIS fortalece las competencias para la detección de la VBG y facilita la implementación de rutas de atención para la protección

Una buena práctica de toda escuela de cualquier nivel educativo debe contemplar el desarrollo y la difusión de una política y un protocolo de prevención, detección y derivación de situaciones de violencia. Es importante que los protocolos de detección y atención especifiquen la violencia contra mujeres y niñas para facilitar el acceso a la justicia, aunque la realidad de una reparación de daño sigue siendo aspiracional⁷⁶. La educación integral en sexualidad fortalece las habilidades para identificar y responder con mayor capacidad a situaciones de VBG en las escuelas y para utilizar las rutas existentes de atención⁷⁷ tanto en las y los NNA como en el cuerpo docente y el personal administrativo. Adicionalmente, la EIS incrementa las habilidades para reconocer situaciones de abuso sexual y situaciones de riesgo para la salud sexual y reproductiva, así como las competencias para solicitar ayuda y/o acudir a servicios de salud y protección social, por lo cual es un factor protector para la mujer, en particular frente a la VBG⁷⁸. En Argentina, por ejemplo, se vincula la implementación de la EIS directamente con un aumento en la denuncia de casos de abuso y violencia sexual, lo cual se explica por el incremento en la capacidad de las niñas y los niños para reconocer el abuso y exigir sus derechos.⁷⁹

74. Foley, A., Davies, K., y Powell-Williams, T. (2015). Engaging boys in eradicating gender-based violence: A pilot study of a Promundo-adapted program. *Masculinities & Social Change*, 4(1), 26-43.

75. Makleff S, Garduño J, Zavala RI, Barindelli F, Valades J, Billowitz M, Silva Márquez VI, Marston C. (2019). Preventing intimate partner violence among young people – a qualitative study examining the role of comprehensive sexuality education. *Sexuality Research and Social Policy*, 17(2), 314-325..

76. Moreno, C. (2014). La prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas el contexto educativo. *Panamá: UNICEF*.

77. Comunicación personal, representante de gobierno, Ecuador, agosto, 2021.

78. Goldfarb, E. S., y Lieberman, L. D. (2020). Three decades of research: The case for comprehensive sex education. *Journal of Adolescent Health*, 68(1), 13-27.

79. Algunos artículos al respecto son: Buchara, A. (2019) Detectaron mil casos de abuso sexual y violencia familiar gracias a la ESI. *El ciudadano*. <https://www.elciudadanoweb.com/detectaron-mil-casos-de-abuso-sexual-y-violencia-familiar-gracias-a-la-esi/> ; y Romero, N. (2020). La ESI permitió que el 80 por ciento de los niños y niñas abusados pudieran contarlos. Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/240771-la-esi-permitio-que-el-80-por-ciento-de-los-ninos-y-ninas-ab>.

4. Para lograr resultados favorables en SSR, es clave reducir la VBG a través de la EIS

Las tasas de fecundidad en adolescentes en América Latina y el Caribe siguen siendo un llamado de alerta sobre las inequidades de género y la desatención de los derechos de la niñez⁸⁰. Más de la mitad de los embarazos en adolescentes a nivel mundial son no intencionales⁸¹, la incidencia de la violencia sexual en contra de niñas y mujeres, lógicamente, es un factor importante, junto con la falta de acceso a información y anticonceptivos. Es alentador que varios gobiernos de la región actualmente consideran la prevención de la VBG como parte de sus estrategias centrales para la prevención del embarazo en adolescentes. Por ejemplo, en Ecuador y El Salvador, la prevención de la violencia basada en género es considerada como un eje principal del programa de la educación integral en sexualidad.⁸² En este sentido, la EIS toma un lugar clave al formar parte de estrategias preventivas más integrales.

5. Para lograr la equidad de género, es relevante prevenir la VBG a partir de la EIS

La erradicación de la VBG es esencial para cumplir la Meta 5 de los ODS, y para lograr la equidad de género es relevante prevenir la VBG a partir de la EIS. El ODS 5 plantea empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género, lo cual es fundamental para acelerar el desarrollo sostenible. Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas, además de ser un derecho humano básico, tiene un efecto multiplicador en todas las otras áreas del desarrollo⁸³. A pesar de los logros obtenidos hasta el momento en el Objetivo 5, todavía existen muchas **dificultades**, las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas. El papel de la EIS es importantísimo en este desafío, y debe estar disponible para todos los y las NNA a través de políticas públicas en la que se promuevan las relaciones equitativas y la igualdad de oportunidades para los géneros.

6. La EIS posibilita la prevención de la VBG en contextos de emergencia

Existe evidencia que en contextos de emergencia en los que se requiere la ayuda humanitaria la VBG aumenta considerablemente. En el caso de la pandemia ocasionada por la Covid-19, esto no ha sido la excepción. La mayoría de países se han visto abocados a buscar salida a esta situación, sin encontrar mayores respuestas innovadoras; por el contrario, han recurrido a soluciones tradicionales que no siempre dan los resultados esperados en la reducción de dicha violencia. Existen estudios que muestran que en las emergencias no solo se aumenta la VBG, sino que, además, se reducen

80. PAHO, (2020). El Embarazo en la Adolescencia en p América Latina y el Caribe. https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53134/OPSFPLHL200019_spa.pdf

81. Sully, E., Biddlecom, A., Darroch, J. E., Riley, T., Ashford, L. S., Lince-Deroche, N., ... y Murro, R. (2020). Adding it up: investing in sexual and reproductive health 2019.

82. Comunicación personal, representantes de gobierno, Ecuador y El Salvador, agosto, 2021.

83. Objetivos de desarrollo Sostenible. (2021). Objetivo 5: Igualdad de género. <https://www.sdgfund.org/es/objetivo-5-igualdad-de-g%C3%A9nero>

los servicios de SSR, aumentan los embarazos no deseados y también las infecciones de transmisión sexual⁸⁴. Algunos estudios realizados en países de la región muestran particularmente que la identificación de la VBG en migrantes ha sido un gran desafío, pues para ello deben tenerse en cuenta tanto los momentos de permanencia como el tránsito de las personas, así como su paso por ámbitos formales e informales. En todos estos escenarios, la EIS, gracias al foco en el desarrollo de habilidades para la vida, es una estrategia válida para prevenir la VBG, entre otras necesidades. Retomando el escenario de la pandemia por Covid-19, también se debe mencionar que durante este periodo la EIS se ha hecho más urgente e innovadora, incluso a través de iniciativas de liderazgo juvenil y tecnología⁸⁵.

84. Singh NS, Aryasinghe S, Smith J, et al. (2018). A long way to go: a systematic review to assess the utilisation of sexual and reproductive health services during humanitarian crises. *BMJ Glob Health*, 3(2), e000682; Singh NS, Smith J, Aryasinghe S, Khosla R, Say L, Blanchet K. (2018). Evaluating the effectiveness of sexual and reproductive health services during humanitarian crises: A systematic review. *PLoS ONE*, 13(7), e0199300. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0199300>

85. Rollston, R., Wilkinson, E., Abouelazm, R., Mladenov, P., Horanieh, N., y Jabbarpour, Y. (2020). Comprehensive sexuality education to address gender-based violence. *The Lancet*, 396(10245), 148-150. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)31477-X](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)31477-X)



Conclusión y recomendaciones

Este documento recopila algunas de las evidencias más actualizadas sobre la necesidad y efectividad de una implementación plena de la educación integral de la sexualidad, y queda claro que se requiere mayor esfuerzo de los estados de la región para realizar este derecho humano. Aquí se presentan algunas recomendaciones tanto para autoridades gubernamentales como para actores de la sociedad civil que deseen avanzar en este tema.

- **Implementar la EIS como una intervención multisectorial.** Debe incluir el vínculo con otros actores y sectores. Por ejemplo, con el sector salud para garantizar la provisión de servicios amigables para adolescentes.
- **Abordaje integral de la EIS.** Los programas de EIS deben incluir contenidos que aborden las distintas dimensiones de la sexualidad, una implementación adecuada y un entorno facilitador, además de ser acompañados por otros componentes programáticos que contribuyan a los objetivos deseados.⁸⁶
- **Implementar la EIS para todas las edades.** La EIS, igual que la sexualidad misma, es relevante en todas las etapas de la vida. Los recursos citados en este documento proporcionan pautas para los contenidos y abordajes correspondientes a cada edad del desarrollo.
- **Garantizar la inclusión de la perspectiva de género dentro de los ambientes educativos.** Este elemento debe ser un componente de la EIS para generar mayor sensibilización en todos los agentes educativos frente a la responsabilidad en la protección de las y los NNA ante todas las formas de violencia.
- **Invertir en la formación del cuerpo docente desde el pregrado y de manera continua.** La mayoría de las personas adultas de nuestra región tampoco recibieron una educación sexual adecuada y requieren tiempo y oportunidades para explorar sus valores y sensibilidades, y cultivar los conocimientos y las habilidades necesarias. Gobiernos de la región citan la necesidad de identificar expertos que puedan realizar la formación de docentes como un reto, y la sociedad civil ha sido un socio importante para llenar este vacío.
- **Desarrollar protocolos de prevención, detección y atención contextualizados.** Cada contexto tiene sus propias dinámicas y concepciones, las cuales deben ser tenidas en cuenta para lograr mayor identificación de los casos de VBG en los espacios educativos. Esto es clave, ya que ciertas prácticas violentas no se reconocen como violencia basada en género en algunos de los países de la región. Hay que fortalecer la intersectorialidad para garantizar atención, respuesta y remisión apropiada.
- **Buscar aliadas y aliados para fortalecer la articulación interinstitucional.** En los países en los que la EIS ha podido avanzar, ha habido un apoyo significativo

86. Vanwesenbeeck, I. (2020). Comprehensive sexuality education. *Oxford Research Encyclopedia of Global Public Health*.

de la sociedad civil y de las familias que demandan recibirla. Otros aliados, en algunos países, son los sindicatos de docentes, que fueron involucrados de manera oportuna.⁸⁷

- **Buscar la implementación sostenible.** Los logros de la incidencia política (advocacy) y la implementación son más duraderos si se formulan leyes y normativas que las avalen, así se pueden consolidar independiente de los cambios de gobierno. El involucramiento de entidades de la sociedad civil como sindicatos, organizaciones de familias, las familias mismas y ONGs especializadas en temas de salud y derechos sexuales y reproductivos también contribuyen a crear una masa crítica que sostenga y normalice la EIS como una política pública con un amplio apoyo de la sociedad.
- **Documentar resultados y contribuir a generar mayor evidencia.** Aunque este documento resume mucho de lo que se conoce como los buenos resultados de la EIS, así como la contribución que puede hacer para la prevención de la VBG, es necesario fortalecer la investigación en estos temas en países con ingresos medios y bajos de Latinoamérica y el Caribe. Para ello se requiere priorizar estos temas en la investigación financiada interna y externamente, además de difundir información de manera accesible para la ciudadanía; por ejemplo, a través de medios periodísticos.
- **Defender la EIS desde los derechos humanos.** Por toda la evidencia positiva que existe, hay cada vez más sustento de que el acceso a la EIS representa en sí mismo un derecho humano y es importante que esto sea considerado en los esfuerzos para promoverla y defenderla.
- **Generar mayor conocimiento y evidencia sobre la prevención de la VBG en los contextos educativos.** El acceso a este tipo de información brinda elementos que permiten desarrollar buenas prácticas y amplían el alcance de las estrategias para eliminar todas las formas de violencia basada en género.

87. Para más información sobre cómo planear y ejecutar advocacy o incidencia política sobre un tema como la EIS, se recomienda ver Almeida, M., y Villacis, M. (2008). *Guía práctica de incidencia política para organizaciones intermedias en y con organizaciones de base*; Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). (2005). *Manual para la facilitación de procesos de incidencia política*; International Planned Parenthood Federation (IPPF), y Western Hemisphere Region (WHR). (2010). *Manual de planeación en advocacy*; Women Deliver. (2020). *A Young Advocate's Guide to Advancing Comprehensive Sexuality Education (CSE)*. <https://womendeliver.org/publications/cse-guide/>.